GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 7126302

MINISTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DE LA PUBLICACION DE PTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DE PTO. EXTRANJERIA DO LA PROPERTICA DE PTO. EXTRANJERIA DE PTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 280465

Santiago, 13 de Diciembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Geraldine VELEZ AGUIRRE de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**VIANA GONZATEZ LOPE** ENCARGADA SECCION VISAS

GCH/PVS/VGL/GEP [301] 13/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo